AJUNTAMENT DE **PUIG-REIG**
Pau Casals, 1
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02
08692 – PUIG-REIG

CONVOCATORIA DE LOS II PREMIOS JUEGOS FLORALES PUEBLO DE PUIG-REIG PARA EL AÑO 2026

1. Presentación y objeto

El Ayuntamiento de Puig-reig, a propuesta de la concejalía de Cultura, convoca los **II Premios Juegos Florales Poble de Puig-reig** (en adelante, Premios de los Juegos Florales), con la finalidad de incentivar la participación en este certamen literario y fiesta de la poesía catalana, y de promover y fomentar la creación literaria de los vecinos y vecinas de Puig-reig.

2. Formato de los trabajos.

El género de los Premios de los Juegos Florales es la **poesía**.

Se establecen las siguientes modalidades:

- **Englantina d'Or**, poema que cante el pueblo de Puig-reig o enaltezca nuestra tierra, sus costumbres y tradiciones
- **Viola de Argent**, poema que enaltezca los valores espirituales y éticos
- **Flor Natural**, poema que cante el amor
- **Tema libre**, poema de temática libre
- **Juvenil**, poemas de cualquier temática de autores/as menores de edad y mayores de 12 años
- **Infantil**, poemas de cualquier temática de autores/as menores de 12 años

Las obras deben ser **originales**, **inéditas** y **no pueden haber sido premiadas en otros concursos**. Asimismo, aquellos trabajos que presenten indicios que hayan sido generados a través de herramientas de inteligencia artificial serán descalificados.

La extensión debe ser de **entre 14 y 40 versos** y la estructura métrica es libre.

El poema debe estar escrito en **letra Arial de cuerpo 12 y a doble espacio**, en formato de página DIN-A4, debe tener **título**, debe estar firmado con un **seudónimo** y nombre de la **modalidad** al que optan.

La lengua utilizada en el concurso es el **catalán**.

3. Participantes y requisitos.

El concurso está abierto a las personas aficionadas a la poesía. Cada participante puede concursar en las modalidades que desee, con un máximo de una obra para cada una, pero,sólo podrá obtener un premio, salvo el Premio Maria Casamartina i Font.

La participación conlleva la aceptación de las bases.

Cualquier aspecto no previsto será el resuelto por el jurado.

4. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión de los premios regulados en estas bases específicas será el de concurrencia competitiva.

5. Premios.

El premio está sujeto al IRPF.
De acuerdo con el artículo 75.3.f) RIRPF no existe obligación de practicar retención o ingreso a cuenta sobre los premios cuya base de retención no sea superior a 300€.

Además de los premios detallados a continuación, las obras premiadas también serán publicadas en la edición del libro "Pensaments i paraules" del año de la celebración de los Juegos Florales.

Premio Englantina de Oro

Se otorgará un premio para la modalidad Englantina d'Or al mejor poema que cante el pueblo de Puig-reig o enaltezca nuestra tierra, sus costumbres y tradiciones, consistente en un premio en metálico de 150,00€ y una placa conmemorativa.

Premio Viola de Argent

Se otorgará un premio para la modalidad Viola de Argento al mejor poema que enaltezca los valores espirituales y éticos, consistente en un premio en metálico de 150,00€ y una placa conmemorativa.

Premio Flor Natural

Se otorgará un premio para la modalidad Flor Natural al mejor poema que cante el amor, consistente en un premio en metálico de 150,00€ y una placa conmemorativa.

Premio Roser Pous i Costa

Se otorgará un premio para la modalidad de temática libre al mejor poema de tema libre, consistente en un premio en metálico de 150,00€ y una placa conmemorativa.

Premio Juvenil

Se otorgará un premio para la modalidad juvenil al mejor poema de cualquier temática presentando por un/a joven menor de edad y mayor de 12 años, consistente en un vale por valor de 75,00€ para la compra de libros y/o material escolar y una placa conmemorativa.

Premio Infantil

Se otorgará un premio para la modalidad infantil al mejor poema de cualquier temática presentando por un/a joven menor de 12 años, consistente en un vale por valor de 75,00€ para la compra de libros y/o material escolar y una placa conmemorativa.

Premio Maria Casamartina i Font

Se otorgará un primer premio único al mejor poema de entre las obras premiadas en las modalidades anteriores, consistente en un premio en metálico de 200,00€ y una placa conmemorativa, que se adicionará al premio de la modalidad que corresponda.

Premio Pensamientos y Palabras

De entre las obras presentadas y no premiadas en las modalidades anteriores, se otorgará un premio único al mejor poema de un autor o autora local (empadronado/a o nacido/a en Puig-reig), consistente en un premio de 150,00€ y una placa conmemorativa.

6. Documentación a presentar.

Para participar en el concurso hay que presentar, la siguiente documentación:

- En formato digital: a través de una **instancia genérica** disponible en la página web del Ayuntamiento de Puig-reig, con **los datos de la persona participante**, así como de la indicación de si es un **autor/a local**, acompañada del poema (con la información detallada en el apartado 2) en formato pdf.
- En formato papel: aportar el poema en formato papel a **la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC)** del Ayuntamiento de Puig-reig en su horario de apertura habitual. En este caso, en un sobre aparte –cerrado- y en la parte de delante se repetirá el título, y dentro del sobre se incluirá una **tarjeta con el nombre, dirección y teléfono del autor**, así como si es un **autor/a local**.

7. Plazo de presentación.

Las obras que se presenten a los Premios de los Juegos Florales se podrán presentar hasta el **15 de marzo de 2026**, previa publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona.

8. Derechos.

La presentación de una obra conlleva que el autor no tiene comprometidos sus derechos de edición, que no ha sido presentada a ningún otro concurso pendiente de adjudicación y que no ha sido premiada.

Los derechos de explotación, reproducción, comunicación y difusión pública, incluida la difusión en Internet, la transformación y la distribución de las obras premiadas, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Puig-reig. Éste las podrá ceder a la Asociación Pensamientos y Palabras para que sean incluidas en la edición del año de celebración de los Juegos Florales.

Los participantes autorizan y ceden sus derechos de imagen para la emisión en los diferentes medios de comunicación. No tendrán nunca un uso comercial.

Los participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

Las copias de las obras serán destruidas por la organización una vez se haya hecho público el veredicto del jurado.

9. Jurado y criterios de valoración.

Para la instrucción y la concesión de los Premios de los Juegos Florales se constituirá un jurado de valoración que será el órgano encargado de evaluar y ponderar las obras presentadas.

El jurado será presidido por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Puig-reig, o en quien ella delegue, y estará formado por cuatro personas vinculadas a Puig-reig y al mundo de las artes y la cultura. Tanto la presidencia como el resto de miembros contarán con derecho de decisión y voto en relación a la deliberación.

El jurado seguirá cumplindo el procedimiento de votaciones sucesivas hasta obtener una mayoría de votos a favor de una obra determinada que será la ganadora para cada modalidad, así como para el Premio María Casamartina i Font y por el Premio Pensaments i paraules.

Los premios no podrán ser divididos en ningún caso. El concurso podrá quedar desierto si así lo estima el jurado.

El veredicto del jurado será inapelable y se extenderá el acta, y en caso de incidencia no prevista en las presentes bases, éste mismo será el encargado de resolverla. El veredicto será ratificado posteriormente por Decreto de Alcaldía.

10. Entrega de premios.

El nombre de los ganadores se hará público el **sábado inmediatamente posterior al día de Sant Jordi**, momento cuando se celebrará el Certamen de los Juegos Florales de Puig-reig.

El acto de los Juegos Florales estará presidido por la Alcaldesa de Puig-reig o aquel concejal/a en quien ésta delegue.

Siguiendo con la tradición de los Juegos Florales establecida por Antoni de Bofarull en 1859, se instaura la figura de la Reina de la Fiesta, que será la Montmella de Puig-reig, acompañada por el Heredero, la Dama de Honor y el Fadrí de Puig-reig.

Los ganadores y ganadoras deben estar presentes en el acto de entrega de premios o haber delegado en una persona para recoger el correspondiente premio.

11. Otras disposiciones.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales, se informa de que el Ayuntamiento de Puig-reig como responsable del tratamiento de los datos de los participantes de los Premios de los Juegos Florales del Ayuntamiento de Puig-reig, tratará los datos con toda la confidencialidad y aplicando las medidas de seguridad que correspondan.

El hecho de participar en la convocatoria implica la total aceptación de estas bases.

12.- Crédito presupuestario

El importe de los Premios de un total de 950 euros, se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 05/334/48900.